

Economía libertaria, Comunismo Libertario de P. Besnard

Comenzamos esta sección de economía libertaria con la propuesta de Pierre Besnard, afamado anarcosindicalista francés militante en la C.G.T.S.R. que llegó a ser secretario general de la organización y de la internacional (AIT).

El texto siguiente ha sido recogido de la revista Orto de septiembre de 1932, con la que Besnard colaboró para elaborar esta propuesta.

(El texto en rojo son añadidos de F. , Ateneo Libertario Pangea)

I. Organización Industrial

[...] Se basará constantemente en la unidad social: el individuo, el trabajador.

Este último es el que examinará, decidirá, actuará y controlará en todo momento y en todos los asuntos, sea directamente o por medio de las delegaciones en sus diversos grados, nombrados por el y revocables en cualquier momento.

[...] Los engranajes proyectados deben desempeñar un papel doble. En efecto, es necesario que permita al trabajador:

1º Luchar contra fuerzas capitalistas en el régimen actual.

2º Adoptar rápidamente el conjunto del sistema a las necesidades revolucionarias.

(Como puede verse el autor plantea este modelo económico para antes y después de la revolución social, para lo que establece un órgano de producción autogestionado para cada órgano capitalista)

[...] Los **consejos de taller**, que son, en este momento, los organismos sindicales indispensables para el control de la producción, que se encargan de estudiar el funcionamiento técnico y social del taller y defender a los trabajadores en el mismo lugar de trabajo, deberán dirigir la producción del taller, más tarde (después de la revolución) en combinación con los comités de fábrica.

Los **comités de fábrica**, que tienen ya una misión defensiva más extensa en este momento, que son los centinelas avanzados del sindicato en la empresa capitalista [...] Los órganos de control de la gestión para establecer el balance en cada empresa, llamado [...] a administrar y dirigir, técnica y socialmente, las empresas.

Los consejos de taller y de fábrica se componen uno y otro de secciones: **técnica y social**.

Sección técnica trabaja en:

1º Estudiar por taller, la organización y ejecución del trabajo; preocuparse de investigaciones y perfeccionamientos susceptibles de aumentar al rendimiento; elevar en todo caso el nivel exigido de consumo cuyas necesidades serán dadas por el departamentos de estadística disminuyendo, en toda la amplitud de lo posible, la duración y la fatiga del hombre.

2º Dotar a cada taller de una oficina de investigaciones de un laboratorio de ensayos para estudiar los inventos y los medios prácticos de aplicarlos. Estas oficinas y laboratorios tendrán que estar al corriente de los progresos técnicos en el conjunto de la industria y comunicar sus trabajos a sus sindicatos y a los organismos industriales encargados de concentrar las informaciones y vulgarizarlas por los mejores medios: revistas, periódicos...

3º Comprobar los resultados obtenidos e intentar mejorarlos con la celebración de asambleas generales de los consejos de talleres de la misma empresa. En el curso de estas asambleas los trabajadores

(reuniéndose una vez al mes por ejemplo) investigaran en común los mejores métodos de trabajo, basados en los ensayos realizados.

Las mejoras descubiertas serán dadas a conocer por boletines periódicos de trabajadores en un taller destinado a los trabajadores de los talleres de la misma empresa. Llevarán sus trabajos a la comisión del consejo de fábrica y del sindicato de industria. Estos a su vez informaran a las federaciones regionales y nacionales, que de la misma forma lo llevaran a la federación internacional de industria.

(Como puede verse el concepto de información a la hora de la producción es diametralmente opuesto al capitalista, donde se tiene la información como un bien preciado a la hora de darnos una ventaja respecto a la competencia, cuestión que retrasa muchas veces el desarrollo de la sociedad en su conjunto por el súper-desarrollo de una sola empresa que se beneficia de su monopolio. En este caso tenemos que la información se intenta propagar hasta donde se pueda porque se entiende que mientras más personas la sepan más y mejores resultados dará a la hora de la producción y a la hora de continuar desarrollando dicho descubrimiento)

Junto a las secciones técnicas trabajan en relación constante con ellas las **Secciones sociales de taller**.

Tienen la misión de asegurar al trabajador un máximo de libertad, de higiene y seguridad; de reglamentar, de acuerdo con los interesados, teniendo en cuenta las necesidades de la producción, la duración y las condiciones de trabajo [...] Su papel consiste en interesarse lo más profundamente posible en la vida misma del productor en el mismo lugar de trabajo; en educarlo, en desarrollar en él las cualidades humanas y, en primer término, la ayuda mutua, la solidaridad, la paciencia y la tolerancia. Estas secciones al igual que las técnicas se reunirán periódicamente para dar a conocer sus resultados a los trabajadores, fábricas, sindicatos, regionales, etc y cada una se encargará de informar de lo que le concierna. Así se establecerá, del trabajador a la internacional y viceversa, un doble círculo, técnico y social que permitirá a todos y cada uno estar al corriente de todos los asuntos interesantes para el trabajador y el individuo.

(Esto podría abarcar diversos temas como la seguridad, la estabilidad emocional de los trabajadores y temas psicológicos que tanto afectan a los trabajadores hoy en día sin ser nunca solucionados del todo. Además deja entrever un concepto que se desarrollará más tarde, el concepto de la educación superior en el centro de trabajo y no tanto en el mundo universitario o en los llamados centros de formación profesional actual. Por lo que las personas recibirían una educación general para todos y después una concreta a la hora de decidir el trabajo a realizar en la madurez, esto podría considerarse la vuelta del concepto del “aprendiz”.)

A través de los informes que les proporcionarán los comités de taller y los consejos de fábrica, por medio de las asambleas de las secciones técnicas y sociales, se formarán en cada fábrica el **consejo de gestión**, que estará compuesto por los trabajadores más cualificados, designados por la junta general de la empresa y comprendiendo, en cuanto sea posible, representantes de métodos los servicios: talleres, oficinas, laboratorios, técnicos, etc.

El **consejo** se encargará de asegurar la marcha general de la empresa, de la gerencia y la administración.

Informado por el sindicato de industria de la importancia de los pedidos a servir y sobre el carácter de estos: surtidos por la **oficina local, de primeras materias**, llevará la producción en los puntos designados por la oficina local de intercambio de mercancías, siendo informados a su vez por las oficinas regionales, nacionales e internacionales.

Presentará el balance de su gestión a los trabajadores de la empresa, reunidos en asamblea general y lo someterá al sindicato de industria al que pertenece la empresa.

Se ocupará igualmente, de la mano de obra, que será distribuida según las aptitudes, las capacidades y los deseos, por la oficina local de la mano de obra.

En ocasión del examen del balance material y social por la asamblea de los trabajadores de la empresa, estos analizarán las medidas necesarias para obtener mejoras, necesariamente. Esta labor emuladora será facilitada por el conocimiento simultáneo o anticipado, del trabajo técnico y social realizado en las empresas de la misma naturaleza.

Antes durante y después de la revolución los consejos de fábrica y comités de taller serán parte del sindicato de industria.

Sindicato de industria:

Debe ser la verdadera célula básica de la producción, ya que comités de taller y consejos de fábrica, especializados en una rama de la industria o una parte de la rama, no está en condiciones de organizar la producción de toda una industria ni de asegurar la relación efectiva e indispensable entre las empresas de la misma naturaleza de una localidad (limitándose su actividad forzosamente, a su taller o fábrica[...])

A los sindicatos de industria les incumbe el cuidado de acoplar, coordinar los esfuerzos de las fabricas de la localidad de hacerlos aprovisionar regularmente, en primeras materias: reunir existencias, almacenar, repositar o expedir-según el caso- los productos terminados; poner a la disposición local la producción industrial con vistas a un reparto o intercambio de las oficinas comunales especializados. Los excedentes de producción serán utilizados de la mejor manera, sea para satisfacer las necesidades de las localidades o regiones vecinas, sea para ser vendidos en el exterior, según las indicaciones de las oficinas de intercambio regionales o nacionales, interiores o exteriores.

Las fábricas y departamentos comerciales, pertenecientes al sindicato de industria, recibirán en las mismas condiciones los productos, primeras materias y mercancías, procedentes de otras regiones o del exterior.

Para evitar gastos innecesarios en la escala de lo posible los sindicatos de industria se situaran en el lugar mismo donde se encuentren las materias primas. En su defecto se esforzará por hacerlo, utilizando el elemento motor natural existente en la mejor proximidad con las construcciones proyectadas.

Están formados por 2 secciones, locales y técnicas:

Secc. Técnicas: prolongaran en el seno del sindicato la actividad desplegada en la base. Aquí los trabajadores se dedicarán especialmente al estudio de las cuestiones absolutamente particulares a la especialidad, al oficio.

Guiados por los comités de taller las secciones tienen como misión generalizar el empleo, dentro de las fábricas de su ramo, de los mejores métodos de fabricación (investigados por los comités de taller). Con ello recíprocamente los talleres mejoran el conocimiento general de la industria.

Así el sindicato organiza cursos profesionales para formar a los aprendices y mantener elevado el nivel de conocimiento adulto.

Secc. Local: dedican a cuestiones sociales. Desarrollarán en el plano sindical el trabajo realizado por la base.

Sobre todo se aplicarán a la educación y formación social de los obreros jóvenes, también permitirá a los trabajadores que no vivan cerca del lugar de trabajo participar en la vida social del sindicato sin tener que desplazarse.

Así serán emulados los experimentos hechos en localidades vecinas.

Así se unen la vida laboral y social del sindicato desarrollado en la localidad formando un conjunto fecundo y pujante.

Los puntos generales del sindicato permitirán al conjunto de los trabajadores juzgar el pasado y preparar el porvenir.

(Aquí puede verse otro concepto básico del nuevo ideal de educación, no existe el llamado profesor, sino que son todos y cada uno de los obreros capaces de enseñar sus conocimientos los que ejercen como tales, ya sean voluntarios o designados de alguna manera por la asamblea de cada fábrica, taller o explotación, la formación es cuestión de todos y a todos repercutirá)

Federaciones regionales de industria:

El conjunto de la federación regional de industria conformaran el consejo económico regional. El órgano

funcionara bajo la unión regional correspondiente (tarea esencialmente técnica).
Consta de las oficinas:

Oficina Materias primas: recibe información de sindicatos de su industria. Conoce por medio del consejo económico regional los pedidos a servir. Encargada de que fábricas y empresas (depende del sindicato) tengan las Materias Primas necesarias.

No recurre a envíos de otras regiones o del exterior salvo por absoluta necesidad.

Sus cuentas están detalladas en el Consejo Económico Regional y en la oficina de estadística industrial.

Oficina de producción: informada por los sindicatos de su industria sobre la importancia de las materias extraídas y de la transformación en productos terminados, operada en las fabricas y empresas. Se esfuerza por conseguir el cupo de producción indicado por el consejo económico regional, informado a su vez en lo que concierne a su región por el C. económico del trabajo nacional.

Es la reguladora de la producción de su industria en su región.

Información detallada al C. Económico Regional.

Oficina de inventos: sigue los trabajos de los laboratorios de investigación y ensayo, con la ayuda de los informes proporcionados por los sindicatos de industria.

Se esfuerza en generalizar los mejores métodos.

Informa a su federación industrial y al Consejo Económico Regional.

Oficina de estadística: recopila toda la información de las otras oficinas y sindicatos. La pone a disposición de la oficina industrial que lo pida.

•Federación Nacional de Industria

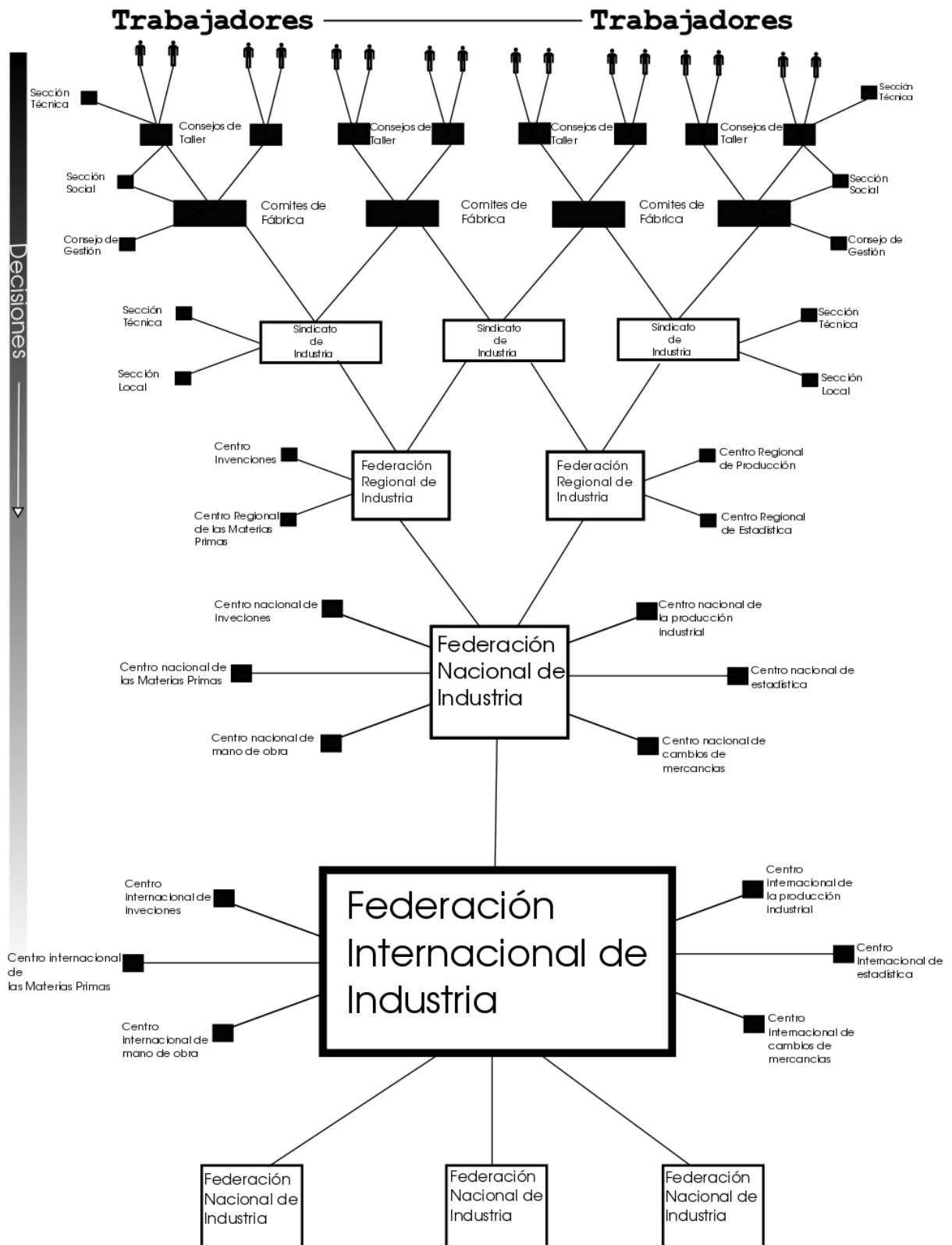
Informadas por las Federaciones regionales preparan la tarea de su federación en el seno del Comité Económico Nacional de Trabajo y Federación internacional de industria. Consta de las mismas oficinas que la federación regional pero proyectada a un nivel nacional.

•Federación Internacional de industria

Auxiliar de la internacional sindical. Tiene las mismas oficinas que la federación nacional y la regional, intentando que sus progresos se lleven a cabo a nivel internacional. Además de gestionar temas de estadística y materias primas entre otras.

Nada mejor que un esquema para entenderlo mejor (el propio autor dibujo este esquema a mano en la versión original)

I. Organización Industrial



II. Modelo de producción Agrícola

Estructura:

Consideremos que la organización presentada reposa en toda su extensión, conforme a nuestros principios federalistas, sobre el **productor o trabajador**: que es este el que hace mover, en todos los grados los engranajes, muy sencillos en suma, del mecanismo de la producción.

Como en la organización industrial, el trabajador es plenamente dueño de sus decisiones. El es quien discute, decide y obra.

Igualmente se ve que su actividad es doble. Se ejerce, a la vez, por medio de organismos diferentes, en el plano técnico y en el terreno social.

Funcionamiento:

1º Existe una relación constante, de una a otra, del trabajador a la Federación Internacional de Agricultura.

2º Que cada uno de los engranajes dispone, para cumplir su misión, de un número igual de oficinas especializadas que se reparten la tarea y permiten así aumentar la actividad, de próximo en próximo, el plano inicial al plano final.

3º Que las diversas oficinas están colocadas bajo control permanente del engranaje del que ellas dependen y, por consiguiente bajo el de los trabajadores, por el juego de sus órganos de decisión y ejecución.

4º Que la organización así presentada permite obrar en el cuádruple plan siguiente: local, regional, nacional e internacional.

No hace falta decir que no hemos hecho más que figurar los organismos esenciales y que las necesidades impondrán, sin duda, la constitución de oficinas o servicios secundarios.

Misión de engranajes:

a) Campesinos-Trabajadores: lo mismo que en la industria. Unidad base.

Sobre él reposa todo el sistema y, fuera de él, sin él, nada puede existir.

[...]Esto no puede llevarse a cabo más que con una explotación en común de las tierras y las riquezas naturales; en beneficio de todos y para todos. Esto supone, igualmente, que todos participen de una manera idéntica de la vida y de la actividad del conjunto.

(Esto es parte del ideal del comunismo libertario, al igual que todos tienen derecho al trabajo y al disfrute de este, tienen obligación de trabajar con el resto de la colectividad para poder disfrutarlo, lo que lo diferencia de otros modelos económicos libertarios)

b) Sindicato: lo mismo que en la industria, la agrupación natural es el sindicato.

Ningún otro órgano puede sustituirlo. A él es a quien incumbe en una localidad organizar, reglamentar la producción, con la ayuda de los Comités de cultivo y los Consejos de granja, que son los engranajes técnicos del sindicato agrícola, así como lo son, en el sindicato industrial, los comités de taller y los consejos de fábrica.

Tiene pues, el sindicato, como finalidad organizar el conjunto de la producción en una localidad determinada. Para esto será informada por una parte, por las oficinas especializadas de su localidad, región económica e industrial. Debe tratar de alcanzar, y hasta pasar ligeramente, la cantidad de producción que le sea indicado en cada rama y según el carácter del suelo: ganadería, cultivos diversos. Igualmente es a quien le corresponde con el concurso de sus Comités de cultivo escoger los mejores terrenos, lo más aptos para producir tal o cual producto además de diversos trabajos, como irrigación fertilización o alumbrado eléctrico en explotaciones.

Se encarga, en fin, de representar a los trabajadores de los campos en el seno de la Unión de Sindicatos. Su acción será decidida, al igual que su actividad, por las Asambleas Generales, en las que deberán participar todos los trabajadores de su jurisdicción. Funcionará exactamente como el sindicato industrial. Solo diferirá su papel en el punto de vista técnico, pero será absolutamente análogo en el aspecto social y lo mismo ocurrirá con sus secciones locales.

c) Comité de granja/explotación: a él le incumbe realizar en las mejores condiciones posibles, la cantidad de producción que le ha sido asignado. Deberá desarrollarse en el estudio del terreno y de las

mejoras aplicables a la tierra para su continua mejora. Para esto contará con un servicio de investigación y perfeccionamiento dirigido por personas competentes con experiencia practica o estudios especializados.

También tendrá la misión de organizar el trabajo, fijar la duración de las jornadas y los métodos de ejecución.

Los diversos comités de granja de un mismo sindicato se reunirán periódicamente, confrontarán sus métodos y resultados obtenidos y estudiarán los de otros sindicatos para su posible adopción, teniendo por objetivo disminuir la fatiga del trabajador y aumentar su bienestar en el trabajo y, por lo tanto en todos los aspectos.

d) Consejo de granja/explotación:

Desempeña un papel idéntico al consejo de fábrica.

Es el que administra y dirige, a cuenta de la colectividad, la explotación o la granja.

Puede hacer que una explotación a causa de la calidad o de una naturaleza del suelo, se especialice en una sola clase de cultivo o al contrario, que se dedique a varios.

El consejo ayudado por su comité de granja- y todos los del sindicato-en todo lo concerniente a la parte técnica, lleva la contabilidad de los asuntos de la explotación o de la granja.

Bajo el control de los trabajadores, a este Consejo corresponde el cuidado de asegurar la marcha, la gestión, hacer los balances, establecer las relaciones con las otras explotaciones en el seno del Sindicato Agrícola; proporcionar a los Comités de cultivo los instrumentos de trabajo, el utillaje necesario para realizar las labores; almacenar los productos; enviarlos a puntos designados, etc.

Se reunirán también con otros consejos de explotación y de granja, bajo la protección del Sindicato y comparará los mejores resultados, a fin de conseguir un decidido progreso con una acertada gestión, que serán llamadas a juzgar en Asamblea general los trabajadores de su jurisdicción.

(Ojo, los consejos de explotación serán elegidos por las personas que conformen el comité de explotación, serán elegidos los que sean considerados más adecuados para un cargo de responsabilidad. Serán elegidos para un tiempo determinado, con la total capacidad de la asamblea para destituirlos si así estima conveniente)

e) Federaciones regionales y nacional de agricultura:

Deberán interesarse en el conjunto de la producción, en su región o en la totalidad del país; tendrán que conocer todas las posibilidades, el rendimiento detallado por ramas, estar al corriente de todos los métodos de explotación y selección, animal, vegetal; saber exactamente cuál es la mano de obra empleada y disponible.

Para cumplir su misión habrá de estar dotada de las oficinas técnicas siguientes:

- Oficina estadística de la producción general
- Oficina de cultivo
- Oficina de la mano de obra
- Oficina de ganadería
- Oficina de abonos y utillaje agrícola
- Oficina de la irrigación y de la distribución eléctrica.

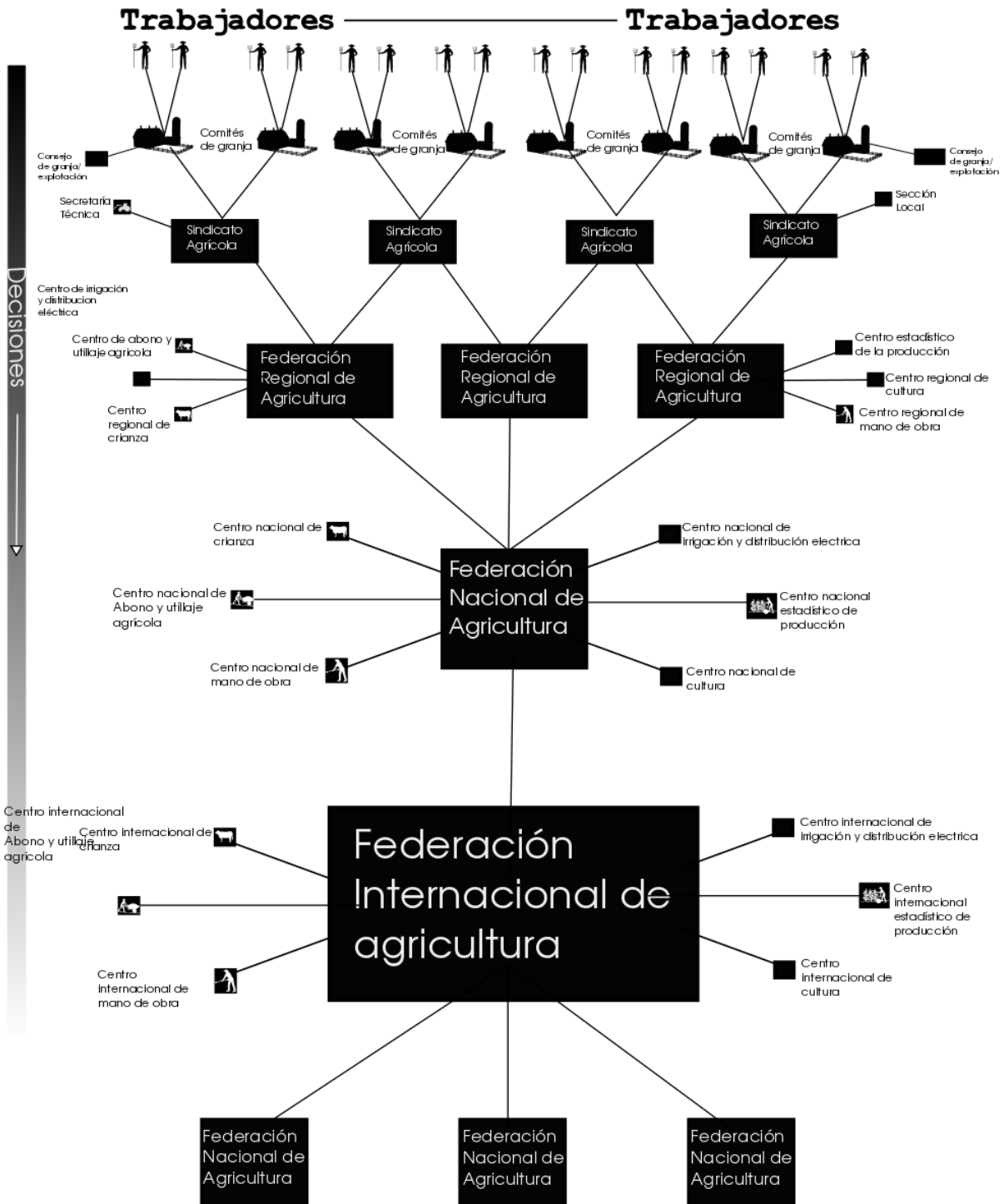
El papel de cada oficina está indicada en su propia denominación. Sin embargo, insistiremos en la Oficina de Cultivo. Dispone de laboratorios y de campos de experimentación y hace proceder a las selecciones animales y vegetales; coordina y reúne los esfuerzos, para los estudios agronómicos y para los perfeccionamientos a aportar a utillaje agrícola. Para ello dispone de servicios especiales y calificados.

En resumen, en su esfera de actividad es el guía técnica de los Sindicatos y de sus Comités de cultivo. Mantiene relación con las oficinas de la misma naturaleza, sobre los diferentes asuntos: región, país, naciones, e informa a los engranes interiores sobre los trabajos científicos ejecutados en otras partes, perfeccionamientos técnicos realizados y los métodos de trabajo aplicados con éxito.

f) Federación internacional de Agricultura:

Al igual que la internacional de industria, se encargará de hacer llegar a cada miembro de la internacional los descubrimientos de sus secciones nacionales. Cuentan con las mismas oficinas que sus secciones nacionales pero enfocadas a la gestión internacional.

II. Organización Agraria



III. Organización sindical

(La organización sindical una vez triunfada la revolución, según el autor, debería de encargarse de “la producción, el intercambio y el reparto” de los bienes y servicios)

La unión local:

A la unión le corresponde el papel de organizar la **producción**, el **intercambio** y el **reparto**.

Claramente separado de los trabajos del municipio, que se encarga de habitación, trabajos públicos, higiene, seguridad, educación, beneficencia, estadística de la población...

La delimitación local del sindicato será la misma que la de la administración, Se encargará de coordinar los esfuerzos de todos los sindicatos de su jurisdicción y realizar en todas las ramas la producción designada por las oficinas, nacionales y regionales competentes.

Las oficinas que le informan también existen en la Federación local pero a manera de ayuda y con alcance restringido (gestión de información).

Es el **verdadero regulador de la producción en la localidad**.

Administrada por una comisión formada por representantes de todos los sindicatos. Cuyas decisiones lleva a cabo cada departamento concreto; controlada por los comités generales periódicos y los congresos anuales ordinarios o extraordinarios, si los hubiera. Constantemente bajo control de los trabajadores de la localidad, en cualquier momento puede ser intervenida para regularizar su marcha.

Ha de estar dotada de:

-Oficina de :

-estadística

-crédito e intercambio

-mano de obra

-materias primas

-producción industrial

-producción agrícola

Unión regional:

Razones a favor de crear uniones regionales:

-Todos los países tienen divisiones políticas, departamentos o provincias desde hace mucho tiempo delimitadas. Estas divisiones no son ya válidas en la mayoría de casos para el fluctuante mundo actual. Además han sido creadas para facilitar el gobierno de un poder central, demasiado lejano. Hecha para ser gobernada desde arriba sin cuidarse de la vida real de los habitantes ni de sus preocupaciones económicas.

Como se puede ver del desarrollo de muchas regiones la producción crea muchas veces una vida propia, diferente de otras regiones, a veces vecinas por basarse en una explotación u otra.

La federación regional viene delimitada por la federación regional de municipios. Tiene como finalidad organizar con su plan, tan racionalmente como sea posible, el conjunto de la producción.

Formada por la unión de federaciones locales, informada por los sindicatos que las componen, de sus posibilidades de producción y conociendo las necesidades a abastecer hechas por la confederación general del trabajo y sus oficinas especializadas; disponiendo ella misma de idénticas oficinas

(estadística, crédito e intercambio, mano de obra, materias primas, producción industrial

-producción agrícola), guiadas por las decisiones de sus congresos confederales estando en constantes relaciones con la federación Regional de municipios, la unión regional es un engranaje absolutamente completo, un perfecto regulador de la producción, especializado, en una región determinada.

Administrada por una comisión designada por las uniones locales, dotada de un departamento tomado del seno de esta Comisión y encargada de asegurar la ejecución práctica de las decisiones de los comités periódicos y de los congresos ordinarios y extraordinarios. Con esta estructura cumple a la perfección el cometido de gestionar la producción, en su plan y esfera de trabajo.

Confederación Regional del Trabajo:

Si la unión local es una federación de sindicatos y la unión regional, una federación de uniones locales, La confederación general del trabajo es una Federación de uniones Regionales.

Por esta sucesión de lazos federales todos los sindicatos de un país se adhieren a la Confederación General.

La confederación es la expresión más alta, en un país, de la organización sindical. Su actitud, actividad, su acción, son definidas por Congresos ordinarios y extraordinarios, donde participan delegados directos de todos los sindicatos, designados por las asambleas de cada sindicato.

Tiene a su cargo la investigación del interés colectivo basándose en trabajos de sindicatos, uniones locales y regionales.

La confederación, auxiliada por su Consejo económico, formado por federaciones de industria y agrícolas y sus diversas oficinas, por los consejos económicos regionales, ayudados a su vez por los consejos locales, tienen por misión esencial organizar la producción en el conjunto del país; asegurar el intercambio y el reparto, con el concurso de organismos municipales especializados.

(Entonces la Fed. Regional y la Confederación nacional cuentan con consejos económicos, órganos de información y difusión de la situación económica en cada momento, para que se puedan tomar las decisiones adecuadas en cada situación)

Debe pues, conocer muy exactamente en todos los dominios, las posibilidades de la producción esforzarse, por medio de una org, racional, en satisfacer las necesidades del consumo, que les son indicadas por las oficinas estadísticas e intercambio; constituir los excedentes necesarios para el intercambio exterior a fin de establecer, todo lo favorablemente posible, el balance de las exportaciones e importaciones.

A fin de enlazar así, estrechamente, las cuestiones económicas y los problemas sociales, los sindicatos y los municipios federados y confederados tienen cada año y extraordinariamente si fuera necesario, un congreso general, donde el conjunto de los grandes problemas es examinado por los representantes directos de sindicatos y municipios.

La confederación esta administrada por un consejo nacional que designa en su seno, bajo la responsabilidad, una comisión y un departamento, que se encarguen de poner en practica los acuerdos de los sindicatos reunidos en congreso confederal.

Representa a su país en la internacional.

La internacional:

Formada por las centrales sindicales de todo el mundo, con el fin de satisfacer todas las necesidades humanas, el intercambio y el reparto.

Debe poseer los informes más completos de todas las ramas de la actividad. Conocer todas las necesidades y las posibilidades. Los obtendrá a través de sus centrales nacionales y sus federaciones internacionales industriales y agrícola que forman su consejo económico.

La información completa es absolutamente necesaria para llevar a cabo su cometido, regular la circulación de 1º materia y los productos transformados y asegurar los intercambios entre países, emprender con los interesados los grandes trabajos de organización internacional, organizar el empleo racional de mano de obra, coordinar mundialmente, para una misma tarea, los esfuerzos de todos los productores y ser el gran regulador de la producción universal.

No debe encargarse más que de las cuestiones verdaderamente internacionales y dejar a las centrales nacionales, y demás engranajes que resuelvan los problemas que les interesa.

Sus acuerdos de congreso no deben más que armonizar y coordinar los esfuerzos de los trabajadores de los diferentes países.

Administrada por una comisión y un departamento designados por el congreso, en el que están representadas las centrales de diferentes países.

Es conveniente que además de sus oficinas regulares disponga de misiones de estudio, para ver sobre el terreno los resultados obtenidos en cada país y así seleccionar los mejores métodos de trabajo, osea, un departamento internacional de trabajo, integrado en el consejo económico.

IV. La organización política...o administrativa

[...] Como todos los teóricos y prácticos de la acción social que creen que el sistema capitalista debe ser completamente destruido y que el nuevo sistema social no debe admitir nada del antiguo para su construcción, tengo la absoluta convicción de que el **gobierno de los hombres tendrá que ceder su sitio a la administración de las cosas**. Esta era la opinión de Proudhon, y yo la comparto plenamente.

Contrariamente a Marx, Engels y sus discípulos modernos, no creo en la necesidad del Estado provisional, en la eliminación progresiva de sus funciones, en la desaparición automática y fatal de aquel Estado, decretando su propia muerte.

En cambio estoy convencido de la completa desaparición desde el principio de la revolución e impedirle renacer, bajo cualquier forma.

Una concepción como esta implica la desaparición, necesariamente, del Sistema Político actual, cuyo coronamiento es el Estado, y la abolición total de todo sistema susceptible de conducir a la creación de un nuevo estado.

Puesto que ya no se trata de gobernar a los hombres sino de administrar las cosas, en provecho de la colectividad entera a base de una estricta igualdad social es adecuado llamar a la nueva organización con el nombre de **administración**.

No se llegara a esto a través de una progresiva eliminación de funciones políticas, sino con una sustitución inmediata y total de las funciones políticas por las *funciones administrativas*.

En definitiva el sistema administrativo remplazará totalmente y automáticamente al sistema político actual.

Cuando se hace referencia al hombre necesario en el sitio que hace falta me refiero a que en el mismo sitio de trabajo, sea donde sea, los trabajadores han de esforzarse en designar para representarlos temporalmente a los más capaces y más dignos, sin que estos tengan la posibilidad de sustraerse a su control permanente y vigilante.

¿Cuál será la base de esta organización administrativa? El individuo. Por él y para él funcionará el sistema administrativo.

¿Para él? Porque el individuo, asociado con sus semejantes sera el artífice de su propia felicidad; es el quien decidirá como entiende debe realizara, porque el decidirá, actuará ejecutará, en aquel sentido; porque él controlará a sus “*mandatarios*” cuando reconozca la utilidad, la necesidad, la indispensabilidad de ellos.

El trabajador será a la vez motor e inspector del sistema administrativo que habrá creado en todas sus partes para su uso.

(Ojo, aquí hay que aclarar algo, el autor se refiere a mandatario como delegado más que como una persona que rige en nuestro nombre, un delegado o portavoz no tiene capacidad de decisión o al menos la tiene limitada sin la aprobación de su respectiva asamblea)

[...]¿Cuál será la **célula inicial, fundamental, esencial** de aquella organización administrativa? Con toda seguridad será el **municipio**.

¿Por qué? Porque, por sus delimitación que es determinada por la fuerza de atracción y de radiación de la federación local de sindicatos, célula básica de la administración económica, permite por su carácter a todos los que habitan en su extensión interesarse a inspeccionar directamente la marcha de este engranaje administrativo.

La existencia simultanea del municipio y de la federación local de sindicatos es una necesidad absoluta. Evita confusión de las tareas, que no dejarían de producirse si el municipio estuviera encargado de las tareas económicas y administrativas como fuera al principio de la revolución rusa el SOVIET.

Cada cual ha de realizar la tarea que le incumbe: los sindicatos, el trabajo económico; en los municipios, los asuntos administrativos. Este es el único medio de evitar el caos, la confusión y el enredo.

(Este punto es de una importancia capital en el sistema propuesto, este es uno de los pocos autores (que yo haya leído) que establecen una división tan clara entre las labores económicas y administrativas en un municipio)

¿Cuáles serán las tareas administrativas del municipio? Deberá ocuparse de todo lo que interesa al individuo, aparte de su trabajo; tendrá a su cargo el satisfacer todas sus necesidades materiales y morales.

Así, el municipio habrá de interesarse en toda la extensión de su jurisdicción en todos los trabajos de urbanización de la ciudad, en el alojamiento de los habitantes en la distribución de los géneros y productos puestos a la disposición por la Oficina de Intercambio y reparto de la federación local[...] Para llevar a cabo estas tareas, que representan todo un carácter particular, los municipios deberán tener a su disposición los engranajes técnicos apropiados servicios competentes y capaces de asegurar las tareas que les incumben, cada cual en su dominio respectivo.

Me parece que los siguientes servicios deberían ser:

- Distribución
- Educación y esparcimiento
- Asistencia social y salud
- Estadística
- Obras públicas
- Alojamiento
- Seguridad
- Vías y medios de comunicación

Federación Regional de Municipios

Igual que los sindicatos deben federarse industrial y regionalmente, los municipios de una misma región deben establecer entre ellos lazos federales.

¿Por qué este lazo? No puede temerse que constituya una especie de reminiscencia estatal, una especie de poder enmascarado[...]

La federación regional de los municipios no es, **no puede ser, una organización superior a los municipios**[...]

No tiene por misión más que hacer posible la mutua ayuda y la solidaridad social entre los habitantes de los municipios vecinos que tengan intereses comunes e idénticos, por el carácter mismo de su economía y de su producción.

Especialmente en el seno de la federación regional de municipios, cuya extensión corresponderá a la Red Regional de sindicatos. En donde se examinarán las cuestiones que sean susceptibles de interesar a varias o a todas las municipalidades federadas. Allí también es donde se compararán los diversos métodos administrativos y los resultados obtenidos, lo que permitirá eliminar los sistemas deficientes y garantizar los buenos.

Las federaciones regionales de Municipios serán, en cierta forma, los engranajes donde se elaborará el progreso social, gracias a la emulación beneficiosa, sin intervención de una autoridad ni de violencia alguna.

Confederación General/Nacional de Municipios

Federación compuesta en cada nación, por las Federaciones Regionales de Municipios.

No puede pues, al igual que la Conf. General del Trabajo constituir un engranaje central, director.

Es un **órgano de coordinación**, de regulación y nada más.

Tiene por misión el estudiar los mejores métodos de administración social, compararlos entre sí, juzgarlos según los resultados obtenidos, estar constantemente al corriente de los trabajos realizados por los servicios regionales, vulgarizarlos por medio de la prensa, conferencias, proyecciones cinematográficas, estudiar los programas de los trabajadores, de interés general [...] Enlazar y desarrollar relaciones con otras confederaciones nacionales.

En el plano local los municipios federados y confederados celebran juntas con los sindicatos confederados y federados para examinar con ellos todas las cuestiones que interesen a la vez a trabajador e individuo y poner en práctica los programas de los grandes trabajos a ejecutar.

Internacional de Municipios

Federación formada por las confederaciones generales de municipios de cada nación.

No ejerce, bien entendido, ningún poder. Es una especie de laboratorio universal donde se elabora por medio de la comparación, el progreso social.

Informada de los trabajos ejecutados por doquier, siguiendo muy de cerca los ensayos realizados en todos los países, los presenta a todas las Confederaciones Generales que la componen para que estos obtengan enseñanza y fruto.

Estudia igualmente todos los proyectos de trabajos de carácter internacional, susceptible de requerir, para su ejecución el concurso de obreros de varios países.

Se mantiene igualmente en relación con la internacional sindical celebrando reuniones periódicas para la solución de los asuntos que interesen a los dos organismos.

Funcionamiento

Municipio: administrado por un consejo municipal designado por el conjunto de los habitantes de la jurisdicción.

El número de miembros del consejo será determinado por los mismos interesados.

Administra en nombre de todos el municipio. Se reúne periódicamente y sus deliberaciones son públicas. Los consejeros deben dar cuenta de su mandato entre cada sesión, ante el conjunto de la población, reunida en asamblea general. Esta última es absolutamente soberana, inspecciona severamente la gestión del consejo municipal, confirma y releva a los consejeros en sus funciones, cada año reemplaza "por mitad", de los administradores municipales a fin de que haya siempre un determinado número de consejeros al corriente de la administración municipal.

(Cada año sustituye a la mitad del consejo, así siempre hay un parte al corriente de lo que se ha hecho detalladamente)

Los consejeros continúan ejerciendo su actividad de trabajadores cuando no hay sesión, y el funcionamiento de los diversos servicios municipales está asegurado por empleados, inspeccionados por sus propios sindicatos y responsables ante el consejo municipal.

El consejo municipal se reúne periódicamente con el consejo de la federación local para el examen de las cuestiones que interesan a los dos organismos.

Fed. Local : Administrada por el Consejo Federal, formada por representantes de cada municipio.

Se reúne periódicamente según las necesidades y procede a un examen general de las cuestiones interesantes al conjunto de los municipios.

Al igual que en el consejo municipal los consejeros federales son responsables ante sus mandatarios (las asambleas generales) y pueden ser reemplazados por aquellos a discreción.

No actúan tampoco de manera permanente; continúan ejerciendo sus actividades cuando no hay sesiones y los servicios son asegurados por empleados bajo responsabilidad y control de sus sindicatos.

No ejercen pues, poder ni autoridad.

Confederación General de Municipios : Administrado por un comité confederal compuesto de uno o varios representantes de cada Fed. Regional.

Se reúne periódicamente según lo necesario- Celebra igualmente asambleas generales con la confederación general todas las veces que sea necesario formando con ella el Gran Consejo de los Trabajadores, que, con el concurso de oficinas técnicas sindicales y sociales encamina las grandes cuestiones que interesan al conjunto de los trabajadores.

Al igual que en los otros consejos no están en sesión permanente, pueden ser reemplazados en cualquier momento si la asamblea lo decide así.

Internacional de municipios : Como se ha dicho anteriormente no es una org, administrativa en sí. Es un punto de enlace para las Conf. Generales y se encarga de recoger y vulgarizar las mejores técnicas desarrolladas por sus miembros.

Su consejo funciona igual que el de la Confederación General de Municipios.

IV. Organización Política o Administrativa

